

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número dos. Piso segundo, puerta C, tipo A-1, del edificio en construcción denominado bloque N-16, en el sector norte de la plaza de Toros. Tiene una superficie de sesenta y siete metros treinta y siete decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.062, libro 75, finca número 5.725, página 097.

Urbana número diecisiete. Piso sexto, puerta D, tipo A-3, del edificio denominado bloque N-16, en el sector norte de la plaza de Toros. Tiene una superficie de setenta metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.062, libro 75, finca 5.740, página 127.

Tipo de subasta: Finca 5.725: 5.660.000 pesetas. Finca 5.740: 5.920.000 pesetas.

Marbella, 23 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.699.

MÉRIDA

Edicto

Don José Antonio Bobadilla González, Magistrado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Juan García Sánchez, contra «Carpintería Alum. Europea Centro Ex., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, de a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0370/0000/18/158/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Nave de uso industrial, sita en Calamonte, al sitio de Las Heras del Calvario, señalada con el número 9, que tiene una superficie construida de 253 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, nave número ocho; izquierda, vial de acceso; fondo, nave señalada con el número diez, y frente, vial de acceso.

Inscrita al tomo 1.976, libro 62, folio 103, finca número 4.961.

Tipo de subasta: Nueve millones seiscientos treinta y cinco mil trescientas sesenta pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado.—El/la Secretario.—70.955.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña M.^a Paz Redondo Sacristán, Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Tomás López Leal, doña Josefa Moreno Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en Molina de Segura, sitio conocido como Cabezo de la Hormiga, de una extensión superficial, según el título y el Registro, de ochenta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados, pero según certificación catastral que se incorpora a la presente, su superficie es de ciento siete metros cuadrados, compuesta de planta baja y cámaras, con corral descubierto, hoy éste desaparecido. Linda: Frente, calle Jaén, hoy, con el número 12 de policía; derecha, entrando, con finca de igual procedencia de don Juan Mondéjar Campillo, y en parte, con don Simón Sáez García; izquierda, entrando, con casa de igual procedencia de don Antonio Mondéjar Campillo, y espalda, con don Juan Nicolás Meseguer, y en parte, con don Simón Sáez García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 573, libro 143 de Molina de Segura, folio 170, finca número 18.853, inscripción 1.^a.

Tipo de subasta: 13.957.300 pesetas.

Molina de Segura, 25 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.698.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña M. Isabel Cordero Cerdán, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Francisca Esteve Tinto, don Jaime Centelles Miquel, doña Josefa Gil Esteve, don Feliu Gil Esteve y doña Carmen Carretero Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0801-0000-18-297/99, oficina 4330, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por